



UAI/SG/050/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual (actividades no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2023 e instrucciones impartidas mediante memorándum N° UAI/MEMO/PAS/012/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, se efectuó el Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/16/19 relativo a la Auditoría Operacional al Servicio de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud Efectuadas en el Municipio de El Alto durante la gestión 2018.

El objetivo de la evaluación del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/16/19, relativo a la auditoría operacional al servicio de recojo de residuos especiales a industrias y establecimientos de salud efectuadas en el municipio de El Alto durante la gestión 2018, considerando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones, de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan sustento y validez suficiente.

El objeto del presente seguimiento, está constituido por las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/16/19 de fecha 10 de junio de 2019, formatos A y B de aceptación y cronograma para la implantación de las recomendaciones, así como la documentación de respaldo de las operaciones ejecutadas y acciones realizadas por la Entidad.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Del análisis y evaluación realizada en el acápite 2 del presente informe, se evidencio que de las diez (10) recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/19/19, relativo a la auditoría operacional al servicio de recojo de residuos especiales a industrias y establecimientos de salud efectuadas en el municipio de El Alto durante la gestión 2018, siete (7) recomendaciones fueron cumplidas y tres (3) recomendaciones no fueron cumplidas, según expone el siguiente cuadro:

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° UAI/AO/16/19 RELATIVO A LA AUDITORÍA OPERACIONAL AL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS ESPECIALES A INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EFECTUADAS EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO DURANTE LA GESTIÓN 2018”

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendación	Resultado del		
			C	NC	
7.3.1.	Diferencias entre la cantidad de visitas estipuladas en el contrato con las visitas efectivamente realizadas.	R01	-	✓	
7.3.2.	La Dirección de Gestión Integral de Residuos no cuenta con información y datos uniformes relativos a la cantidad de Industrias y Establecimientos de Salud a los que prestó el servicio en la gestión 2018.	R02	-	✓	
7.3.3.	Prestación de servicios a Industrias y Establecimientos de Salud sin contrato.	R03	✓	-	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/050/2023

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendación	Resultado del		
			C	NC	
7.3.4.	Procedimientos efectuados no establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos.	R04	✓	-	
7.3.5.	Ausencia de controles relacionados al cobro del servicio prestado de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud.	R05	-	✓	
7.3.6	Ausencia de seguridad y control que coadyuve al resguardo y conservación de los talonarios de "Registro de prestación de servicio".	R06	✓	-	
7.3.7.	Personal que carece de cierta información respecto a las funciones que debe desempeñar y falta de conocimiento del proceso del servicio de recojo de residuos especiales en Industrias y Establecimientos de Salud.	R07	✓	-	
7.3.8.	Los informes mensuales carecen de información respecto al servicio de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimiento de Salud.	R08	✓	-	
7.3.9	Llenado inadecuado del formulario "Registro de Prestación de Servicios.	R09	✓	-	
		R10	✓	-	
TOTAL RECOMENDACIONES		10	7	3	
PORCENTAJE		100%	70%	30%	

C= Recomendación Cumplida NC= Recomendación No Cumplida

Asimismo, mencionar que mediante Acta de Validación de fecha 6 de mayo de 2023 la Unidad de Auditoría Interna procedió a la validación de las recomendaciones **No Cumplidas** con el área evaluada (Director de Gestión Integral de Residuos).

RECOMEDACIONES

Se recomienda a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, como Máxima Autoridad Ejecutiva:

- Impartir instrucciones escritas a las Unidades correspondientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, involucradas (Resultados del Seguimiento) del presente informe, respecto a las **recomendaciones no cumplidas**, expuestas en el Informe de Auditoría N° UAI/CI/55/20, a efectos de realizar las acciones correctivas correspondientes y fortalecer el control interno en la Entidad.
- En cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado **remitir a esta Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento del nuevo cronograma de implantación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento en el Formato B, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe.**

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 10 de Octubre de 2023